

Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas
Anuario de Historia de América Latina

56 | 2019 | 171-195

Luis Gabriel Galán-Guerrero
Eduardo Posada-Carbó

University of Oxford
University of Oxford

**La “Barra” en los congresos de
Colombia y Chile, siglo XIX**



Except where otherwise noted, this article is licensed under a
Creative Commons Attribution 4.0 International license (CC BY 4.0)

<https://doi.org/10.15460/jbla.56.145>

La “Barra” en los congresos de Colombia y Chile, siglo XIX

Luis Gabriel Galán-Guerrero
Eduardo Posada-Carbó

Abstract. - This article examines the role that ‘barras’ (public galleries) played in Congress in nineteenth-century Colombia, including comparative references to other Latin American countries, especially to Chile. After some introductory remarks, different aspects of the ‘barras’ are analysed. The first section offers a general characterization of the level of attendance to the galleries and of the people attending them, by focusing on its popular background. The second section explores the ‘barras’ political practices and motives driving their actions. By doing so, it tries to establish its possible impact on parliamentary business. The evidence provided allows us to offer some concluding remarks and to put forward the following argument: the ‘barras’ were a fundamental component of the political culture that developed in a few Latin American countries following their independence from Spain.

Keywords: ‘Barras’, Public Galleries, Congresses, 19th Century, Colombia, Chile, Political Culture.

Resumen. - Este artículo examina el papel de las ‘barras’ (galerías públicas) en los congresos de Colombia en el siglo XIX, con referencias comparativas a otros países latinoamericanos, especialmente a Chile. Después de una breve introducción, analiza diversos aspectos de las ‘barras’. La primera sección ofrece un cuadro de la concurrencia en las galerías y un examen de su composición, con énfasis en su carácter popular. La segunda sección explora el comportamiento de las barras y sus motivos, así como su posible impacto en la tarea de los legisladores. La documentación permite ofrecer algunas reflexiones tentativas y adelantar el siguiente argumento: las “barras” fueron un importante componente de la cultura política desarrollada por algunos países latinoamericanos después de su independencia de España.

Palabras clave: “Barras”, galerías públicas, Congresos, siglo XIX, Colombia, Chile, cultura política.

En enero de 1823 se reunió en Bogotá el primer Congreso constitucional de la Gran Colombia. Sus sesiones del Senado estuvieron particularmente agitadas, en parte, como lo recordaría más tarde Florentino González, por

“las muestras de aprobación o improbación que los espectadores se permitían; pues desgraciadamente en mi país la gente de la barra ha creído permitido vituperar o aplaudir a los diputados: derecho que no tienen sino los mismos diputados en los países en donde se conoce bien el gobierno parlamentario representativo”.¹

La “barra”, como se llamaron las galerías públicas donde se ubicaban las personas que presenciaban las sesiones del Congreso, fue también el nombre que se les dio a los mismos asistentes. Por disposición explícita de las constituciones, desde el establecimiento de los congresos latinoamericanos con la independencia, dichas sesiones estaban por lo general abiertas al público.²

La publicidad de las deliberaciones parlamentarias es hoy un tema que se da por sentado. Históricamente, sin embargo, no lo fue así. Desde comienzos del siglo XVII, las sesiones de la Cámara de los Comunes en la Gran Bretaña fueron secretas, con el fin de asegurar la independencia del parlamento frente a los monarcas.³ A lo largo del siguiente siglo el público permaneció excluido de las galerías. La publicación de lo que se discutía en sus tribunas era considerada como una “afrenta a la dignidad de la Cámara y una infracción a la libertad del debate”.⁴ No obstante, en las últimas décadas del siglo XVIII, las presiones del público y los desarrollos de la prensa periódica condicionaron cambios de actitud, aunque con resistencias. A partir de 1803, Hansard, el primer impresor oficial del Parlamento británico, se encargó de publicar los debates parlamentarios, pero sólo con el Parliamentary Papers Act de 1840 se

¹ Florentino González. *Memorias. Controversias bolivarianas*, Buenos Aires: Librería Cervantes, 1933, pp. 75, 80.

² En Cundinamarca en 1811, los ciudadanos eran bienvenidos a las discusiones, con la posibilidad de expresar por escrito sus observaciones sobre los proyectos de ley. Véase, *Constitucion de Cundinamarca*, Santafe: Imprensa Patriótica de D. Nicolas Calvo y Quixano, 1811, p. 20. Por lo general se estipulaba que en ciertos casos las sesiones podían ser cerradas. Véanse: *Constitucion del Estado de Antioquia sancionada por los representantes de toda la provincia y aceptada por el pueblo el tres de Mayo del año de 1812*, Santafe: Imprenta de D. Bruno Espinosa, 1812, p. 14; *Constitucion de la Republica de Tunja, sancionada en plena asamblea de los representantes de toda la provincia en sesiones continuas desde 21 de noviembre hasta 9 de diciembre de 1811*, Santafe: Imprenta de D. Bruno Espinosa, 1811, p. 18.

³ Christopher Reid, “Whose parliament? Political oratory and print culture in the later 18th century”: *Language and Literature*, 9 (2000), pp. 122-134.

⁴ Reid, “Whose parliament?”, p. 124.

permitió su publicación en otros periódicos, siempre y cuando lo hicieran sin un “propósito perverso”.⁵ Y si bien los discursos y sesiones parlamentarias comenzaron a divulgarse en letras de imprenta, en periódicos o en panfletos, las puertas del parlamento siguieron cerradas para el público general hasta que fueron abiertas a una minoría en la “strangers gallery” bien entrado el siglo XIX.⁶ En esta decisión intervenía no sólo el concepto de representación virtual de los ministros parlamentarios sino también el anhelo de preservar la dignidad y el misterio que les rodeaba.⁷ Antes de 1766 en las colonias británicas en América, las sesiones de los cuerpos legislativos también excluían al público.⁸ Éste empezó a tener acceso a la Cámara de Representantes con la independencia. Pero el Senado sólo le abrió sus puertas en 1795. El caso francés es el opuesto. Desde temprano, las asambleas revolucionarias abrieron las sesiones al público de las “barras”, en lo que llegó a ser conocido en medio de la guerra Franco-Prusiana (1871) como el poullailier (gallinero), al mismo tiempo que el Moniteur y los Archives Parlementaires empezaron a publicar los debates parlamentarios a partir de 1789.⁹ Importa entonces de antemano destacar la novedad de las “barras” en la experiencia latinoamericana, que irrumpieron en el escenario político simultáneamente con el surgimiento del gobierno representativo a comienzos del siglo diecinueve.

El papel de las “barras” en los congresos, el tema de este trabajo, es una materia de estudio de suma importancia por su vínculo con la representación, la responsabilidad parlamentaria, el poder de la oratoria y la movilización

⁵ Tocó esperar, no obstante, hasta 1878 para que la Cámara de los Comunes diera un subsidio a Hansard para que mantuviera sus propios estenógrafos. Véase Philip Manow, *In the King's Shadow. The Political Anatomy of Democratic Representation*, Cambridge: Polity, 2010, pp. 56-59; Norman Chester, *The English Administrative System 1780-1870*, Oxford: Clarendon Press, 1969, p. 108.

⁶ La Cámara de los Comunes fue abierta a los “strangers” en 1875. Véase, Thomas Bouchet, “French Parliamentary Discourse. 1789-1914”: Pasi Ihalainen / Cornelia Ilie / Kari Palonen (eds), *Parliament and Parliamentarism. A Comparative History of a European Concept*, New York / Oxford: Berghahn, 2016, p. 170.

⁷ “Many of those who heard Sheridan deliver his celebrated Begum speech dropped asleep on the benches and Pitt merely contributed to the professional delusion when he spoke about the spell of the enchanter. Had the majority of those who now talk of that oration as the greatest of modern times been present, they would have longed for their pillows in the middle of it”. En “The virtues of delusion”, *The Atlas*, no. 149 (London), 22 de marzo de 1829, p. 194. Sobre el concepto de representación virtual, véase Angus Hawkins, *Victorian Political Culture. Habits of Mind and Heart*, Oxford: Oxford University Press, 2015, pp. 69-71; Peter Mandler, *Aristocratic Government in the Age of Reform. Whigs and Liberals, 1830-1852*, Oxford: Oxford University Press, 1990, p. 20.

⁸ Elizabeth G. McPherson, “The Southern Debates and the Reporting of Senate Debates. 1789-1802”: *The Journal of Southern History*, 12: 2 (1946) pp. 223-46.

⁹ Bouchet, “French Parliamentary Discourse”, pp. 170 y 172; Manow, *In the King's*, pp. 58-59.

política. ¿Qué tan concurridas eran? ¿Quiénes asistían a ellas? ¿Con qué propósitos? ¿Y tenían alguna influencia en las decisiones de los congresistas? Exploramos tales interrogantes con atención especial a Colombia, pero con referencias comparativas a otros países latinoamericanos, sobre todo Chile. Se trata aquí de una exploración preliminar sobre una materia que, hasta donde sepamos, no ha merecido mayor atención académica.¹⁰ No conocemos ninguna monografía sobre el tema, ni para Latinoamérica ni para otros países en Europa o en los Estados Unidos.¹¹ Las tímidas comparaciones con Chile, y algunas referencias a otros países en la región, tienen el propósito de sugerir que lo sucedido en Colombia no fue quizás excepcional. La dificultad de hallar fuentes apropiadas es una limitación para el estudio propuesto. No obstante, creemos haber podido acumular información suficiente¹² que nos permite ofrecer algunas reflexiones tentativas y adelantar un modesto argumento: las “barras” tuvieron un importante significado hasta ahora poco reconocido en la historiografía.

Tras una breve descripción del marco institucional que, desde comienzos de la república, abrió las sesiones del congreso al público, y del espacio del recinto designado a las galerías, este artículo examina diversos aspectos de las “barras”. Primero, ofrece un cuadro de la concurrencia en las galerías y un

¹⁰ Para una excepción, Victor Uribe-Urán, “El congreso neogranadino y la esfera pública. 1830-1855”, borrador de la ponencia presentada en el seminario Historia del Congreso en Colombia, 1810-1970, Universidad de los Andes y Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2014.

¹¹ Existe sí literatura sobre la historia de los congresos, aunque para los casos de Chile y Colombia, ésta sigue siendo incipiente y sus referencias a las barras son bien escasas cuando no del todo ausente. Para Chile, véase el clásico de Julio Heise, *Historia de Chile. El período parlamentario*, Santiago: Editorial Andrés Bello, 1974 y Editorial Universitaria, 1982 (2 vols). Dos trabajos recientes de mucho valor son: Andrés Estefane / Juan Luis Ossa, “Militancy and Parliamentary Representation, 1849-79. Notes for a Prosopographical Study of the Chamber of Deputies”: *Parliaments, Estates & Representation*, 37:2 (2017), pp. 159-175 y Macarena Ponce de León Atria / Antonia Fonck Larraín, “Election Through Complaint and Controversy for Political Power in Chile. 1974-1925”: *Parliaments, Estates & Representation*, 37:2 (2017), pp. 176-192. Véase también la *Historia política de Chile, 1810-2010*, en cuatro tomos, Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2017 y 2018 – esta importante colección no incluye capítulos sobre el Congreso. La historiografía del congreso en Colombia es aún más escasa. Para una revisión sobre el tema, véase Eduardo Posada-Carbó, “Congresses Versus Caudillos. The Untold History of Democracy in Latin America, with Special Emphasis on New Granada (Colombia), 1830-60. A new research agenda”: *Parliaments, Estates & Representation*, 37:2 (2017), pp. 119-129.

¹² Mucha de esta información es el resultado de ir acumulando referencias a las “barras” dispersas en documentos tras años de lectura, en muy diversas fuentes primarias: memorias políticas, cartas publicadas en archivos epistolares, relatos de viajeros extranjeros, reglamentos del congreso, panfletos de la época, mensajes presidenciales y prensa periódica.

examen de su composición, con énfasis en su carácter popular. Y, después, analiza el comportamiento de las barras y sus motivos, así como su posible impacto en la tarea de los legisladores.

Un numeroso gentío

Durante la primera mitad del siglo diecinueve el congreso neogranadino se inauguraba por disposición constitucional el 1 de marzo de cada año, y sus sesiones ordinarias duraban sesenta días, prorrogables hasta noventa días si fuese necesario. Las sesiones eran diarias, excepto los domingos y jueves y viernes santos, entre 10 am y 2 pm. Adicionalmente, tres veces por semana había sesiones nocturnas.¹³ Como lo estipuló la constitución de la Nueva Granada en 1832, tales sesiones eran “públicas”; pero podían ser secretas cuando las cámaras lo juzgasen “conveniente”. En efecto, la presencia del público en las galerías de los congresos latinoamericanos parece haber sido notoria – así lo sugieren tanto las frecuentes observaciones de los contemporáneos como los registros de los historiadores – Por ejemplo, ciertos debates del congreso constituyente mexicano en 1856, según el testimonio de Francisco Zarco, tuvieron lugar “ante un concurso inmenso que llenaba las galerías”.¹⁴ En Argentina, Félix Luna relata que el congreso aprobó dos medidas presentadas por el Ministro de Guerra en 1892, “bajo la presión de las barras”.¹⁵ Referencias similares abundan para Colombia y Chile, los focos de este trabajo. Algunos visitantes contemporáneos notaban afinidades: para el argentino Miguel Cané, quien estuvo en Bogotá en 1881-1882, la “barra” colombiana era “prima de la nuestra”.¹⁶

Menos frecuentes son los testimonios acerca del espacio en el que las “barras” se acomodaban en las galerías.¹⁷ Cuando la ocasión lo ameritó, los

¹³ Reglamento para el régimen interior de la cámara del senado del congreso de la Nueva Granada, Bogotá: 1840, p. 33; Reglamento de la cámara de representantes para su régimen i policía interior, Bogotá: Imprenta de L. Borda, 1878, p.14.

¹⁴ Así ocurrió, por ejemplo, en las sesiones del 21 de abril y del 29 de julio. El resultado de la votación tras la discusión sobre el artículo 47 de la constitución, el 15 de septiembre, fue “aplaudido por las galerías”. Francisco Zarco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente, 1856-1857*, Mexico: El Colegio de Mexico, 1956, pp. 116, 548 y 853.

¹⁵ Félix Luna, *Soy Roca*, Buenos Aires: Sudamericana, 1989, p. 286.

¹⁶ Miguel Cané, *En viaje. 1881-1882*, Buenos Aires: La cultura argentina, 1917, p. 146.

¹⁷ Sobre el significado simbólico de los espacios parlamentarios, véase Jorge Luengo, “Forging Parliamentary Space. Revolutionary Assemblies in New Granada and Spain, 1810-31”: *Parliaments, Estates & Representation*, 37:2 (2017), pp. 139-147.

congresos se trasladaron a iglesias que albergaran un público más grande. El viajero norteamericano Isaac Holton ofreció una breve descripción del recinto después de su paso por Colombia a principios de la década de 1850: “The north gallery, the east, and the east half of the south is open to all, and also the space rounded on three sides by the spectators”.¹⁸ A diferencia de Inglaterra, Holton señaló que había secciones abiertas al público; otras, no obstante, estaban reservadas a las personas que tuvieran un boleto. Décadas más tarde, José María Quijano Wallis describió las galerías en la capilla del antiguo Colegio de los Jesuitas (San Bartolomé), donde se reunió el Congreso federal:

“El expresado local es amplio y capaz para una reunión numerosa. Contiene tribunas y graderías laterales para las barras; pero es oscuro y algo húmedo, a consecuencia de estar edificado a flor de tierra en la planta baja del edificio, el cual queda en frente del histórico Palacio de San Carlos”.¹⁹

La concurrencia a las galerías del congreso por supuesto variaba de acuerdo con el significado de la ocasión. Eventos especiales como las elecciones de presidentes o vice-presidentes, definidas con frecuencia en el Congreso de la Nueva Granada por su carácter disputado, o las crisis ministeriales, atraían siempre gentíos considerables. Así, en las elecciones de 1830 una “juventud turbulenta” se amontonó en las “barras”; éstas, en las de 1845, estuvieron “colmadas de espectadores”.²⁰ Cuando Lino de Pombo atendió al Senado mientras se discutía la suerte de una crisis ministerial, “el asunto había llamado mucho la atención, y la barra estaba llena de gente[...]”.²¹ En 1853, mientras el Congreso debatía si se le admitía o no la renuncia al Vice-Presidente Obaldía, “las barras, cada vez que se emitía un voto favorable a la moción, daban señales de entusiasmo”.²² Algunos debates, como los relacionados con las peticiones de los artesanos sobre “derechos diferenciales” en 1853, atraían también “masas” de concurrentes.²³ Las discusiones de proyectos de reforma constitucional fueron así mismo atendidas por públicos numerosos, como en 1851 cuando, según informaba *El Neo-Granadino*, “más de mil quinientas

¹⁸ Isaac Holton, *New Granada. Twenty Months in the Andes*, Carbondale: Southern Illinois University Press, 1967, p. 111. Ha sido difícil establecer quien expedía los boletos para asistir a las sesiones.

¹⁹ José María Quijano Wallis, *Memorias autobiográficas, histórico-políticas y de carácter social*, Bogotá: Editorial Incunables, 1983, p. 256.

²⁰ Gustavo Arboleda, *Historia contemporánea de Colombia*, Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990, vol. III, p. 239.

²¹ Carta de Lino de Pombo a Cenón de Pombo, Bogotá, mayo 15 de 1838, en Lino de Pombo, *Confidencias de un estadista. Epistolario de Lino de Pombo con su hermano Cenón, 1834-77*, Bucaramanga: UIS, 2010 (editado por Santiago Díaz y Luis Guillermo Valencia), p. 125.

²² Arboleda, *Historia contemporánea de Colombia*, vol. VI, p. 169.

²³ “Escándalo”: *El Neogranadino*, Bogotá, 20 de mayo de 1853.

personas se han agrupado en torno del salón, poniendo a prueba la solidez de las galerías”.²⁴ La muchedumbre adquirió una dimensión a tal punto memorable que Holton recomendó mudar el congreso a las ciudades más pequeñas de Muzo o Zipaquirá, y como última medida restringir el ingreso a los espectadores indisciplinados: “if that is impossible, the English system must be resorted to of admitting to the House only by ticket”.²⁵ En el Congreso federal de 1876, la “barra” seguía recibiendo una gran cantidad de espectadores: “La afluencia al Salón de Grados para presenciar la histórica sesión, fue muy grande”, recordó el entonces congresista caucano Quijano Wallis, “Desde por la mañana el público ocupó las barras, apiñándose unos con otros y ocupando hasta las puertas y ventanas del edificio. Algunos muchachos se treparon a las cornizas y arañas de la sala de sesiones”.²⁶

Las galerías del congreso chileno, sobre todo en la Cámara de Representantes, atraían de manera similar un público numeroso, como lo relatan para fines de la década de 1840 y comienzos de la siguiente tanto Isidoro Errázuriz como José Victorino Lastarria.²⁷ Un lector de *La Barra*, periódico establecido “para fiscalizar los actos de la lejislatura”, asistió a una de sus sesiones a mediados de 1850, cuando el “jentío [...] inmenso, desbordaba hasta los corredores y pasadizos en que aquella corporación tenía sus sesiones [...] la concurrencia era sobrado numerosa”.²⁸ Cuando Luis Orrego Luco asistió a las galerías en su juventud, durante el gobierno de Santa María, la Cámara estaba “totalmente llena y costaba trabajo conseguirse asiento”.²⁹ Como en la Nueva Granada, la concurrencia variaba de acuerdo con la ocasión. En ambos casos habría que trazar de manera más sistemática y precisa los movimientos de la barra.

Ninguna reunión del Congreso, sin embargo, atrajo más gente que la ocurrida el 7 de marzo de 1849 para decidir sobre la disputada elección presidencial que le dio el triunfo al liberal José Hilario López en Nueva Granada. Dos meses antes de la elección, el presidente Tomás C. Mosquera había asegurado a su leal amigo, el general Ramón Espina, que no permitiría ninguna turbación durante la votación en el Congreso, anticipando la

²⁴ “Crónica”: *El Neogranadino*, Bogotá, 28 de marzo de 1851.

²⁵ Holton, *New Granada*, p. 112.

²⁶ Quijano Wallis, *Memorias autobiográficas*, p. 257.

²⁷ Isidoro Errázuriz, *Historia de la administración Errázuriz*, Santiago: Dirección General de Prisiones, 1935, pp. 294, 435; José Victorino Lastarria, *Diario Político*, 1849-1852, Santiago: Editorial Andrés Bello, 1968, p.36.

²⁸ “Las camaras i mi diputado”: *La Barra*, Santiago, 15 de julio de 1850, disponible en: www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0056243.pdf [11-12-2019].

²⁹ Luis Orrego Luco, *Memorias del tiempo viejo*, Santiago: Universidad de Chile, 1984, p. 110.

extraordinaria movilización popular.³⁰ Mosquera parece haber tomado las precauciones necesarias pues “desde mui temprano se habia sabido que la guarnicion estaba sobre las armas, los cañones cargados i todas las autoridades en expectativa”³¹. Dada la falta de espacio apropiado, los congresistas tuvieron que cambiar su sede habitual por la Iglesia de Santo Domingo. Salvador Camacho Roldán, “testigo presencial”, estimó que “el vasto recinto de la iglesia estaba ocupado por cerca de tres mil personas, que se estrechaban alrededor del círculo del Congreso”.³² Los estimativos de José María Samper incluyeron a los literatos, jóvenes y al “pueblo de la capital”, pero su cifra desbordó de lejos la ofrecida por Camacho Roldán: “Mas de ocho mil personas inundaban el templo i las calles circunvecinas”.³³ Es imposible saber con seguridad el número exacto de asistentes. Con todo, es importante ponderar que las impresiones tanto de liberales como de conservadores concuerdan en la numerosa asistencia del público. No es inverosímil. Esta elección tenida en el Congreso suponía una apuesta crucial para los liberales, luego de cerca de doce años de predominio de gobiernos ministeriales. El escrutinio prometía ser apretado pues la mitad de los diputados debía su lugar a sufragios conservadores. “Todos comprendían que en Santo Domingo, se jugaba la suerte del país”, recordó Samper en 1853.³⁴ En cada momento de la elección, la movilización política fue grande. La decisiva reunión se había iniciado el 6 de marzo, con “una grande afluencia de personas de las provincias”, pero fue interrumpida por las protestas contra unas barreras de madera “que dejaban al Congreso a bastante distancia del público y quitaban al acto la publicidad solemne que había querido darle la constitución”. Desbaratada la barrera, la multitud ingresó al recinto central “hasta rodear completamente a los

³⁰ José León Helguera / Robert H. Davis (eds), *Archivo epistolar del General Mosquera. Correspondencia con el General Ramón Espina 1835-1866*, Bogotá: Editorial Kelly, 1966, pp. 146-147.

³¹ José María Samper, *Apuntamientos para la historia política i social de la Nueva Granada desde 1810, i especialmente de la administracion del 7 de marzo por Jose Maria Samper dedicados a la juventud liberal*, Bogota: Imprenta del Neo-Granadino, 1853, p. 445.

³² Salvador Camacho Roldán, “Apelación al pueblo”: *El Siglo*, 22 de abril de 1849, en Camacho Roldán, *Escritos varios*, Bogotá: Camacho Roldán y Tamayo, 1895, p. 347.

³³ Samper, *Apuntamientos*, p. 445. En 1843, el censo de Bogotá había arrojado una cifra cercana a 57,061 habitantes. De ser ciertos, los números ofrecidos por Camacho Roldán y Samper rondaron respectivamente el 5.25% y el 14.02% de esta población. Ambos umbrales impresionan tratándose de una reunión en una iglesia y en las calles aledañas. Véase, *Estadística Jeneral de la Nueva Granada*, que conforme al decreto ejecutivo de 18 de diciembre de 1846, publica la secretaría de Relaciones Exteriores. Parte primera. Población e instituciones, Bogotá: Imprenta de J. A. Cualla, 1848, cuadros 10-11.

³⁴ Samper, *Apuntamientos*, p. 445.

representantes”³⁵ o, según la descripción de otro testigo menos simpatizante del acontecimiento, “una oleada de populacho invadió con salvaje algaraza el recinto de los diputados”.³⁶ Tras acaloradas discusiones, la sesión se postergó para el día siguiente, cuando nuevamente “grandes grupos de pueblo llenaban la iglesia, el altosano i las avenidas adyacentes hasta la plaza de Bolívar”.³⁷

A lo largo del siglo diecinueve, el público de las “barras” fue generalmente masculino, aunque a veces contó con la presencia de mujeres. En ocasiones, el cuerpo diplomático asistía a los debates.³⁸ “Ladies with tickets, foreign ministers, and some officials have access to the reserved gallery, which extends a little way into the House of Representatives”, observó Holton sobre el Congreso neogranadino.³⁹ Más notable, sin embargo, fue la presencia de la juventud interesada en la política. Florentino González, entonces un estudiante de derecho, recordó en sus memorias que, en 1823, “jamás [faltó] a presenciar las sesiones de las Cámaras, especialmente la de representantes”.⁴⁰ Los asistentes a la “barra” durante las sesiones del congreso que definieron las elecciones presidenciales de 1845 fueron descritas como “en su mayoría jóvenes” quienes “no ocultaban su hostilidad a Mosquera”.⁴¹ En la instalación del Congreso federal que enfrentó a liberales “parristas” y “nuñistas” en 1876, el comportamiento inmoral de las “barras” fue atribuido a los estudiantes, “jentes que por su posicion i hasta por su vestido, deben dar ejemplo de civilidad i tolerancia”.⁴² Todavía a finales del siglo, Julio H. Palacio refirió que los estudiantes de la Universidad Republicana de Bogotá concurrían asiduamente a las “barras”.⁴³ La asistencia a las galerías públicas fue un rito obligado en la educación de un gran número de estudiantes universitarios que luego serían congresistas. De manera similar, recién inaugurado el congreso

³⁵ Camacho Roldán, Escritos varios, p. 345.

³⁶ “Vida de Rufino Cuervo y noticias de su época”: Rufino José Cuervo, Obras, Bogotá: Caro y Cuervo, 1987, vol. IV, p. 419. Otro recuento crítico del evento: J. M. Cordovez Moure, Reminiscencias de Santafé y Bogotá, Madrid: Aguilar, 1957, pp. 415-22.

³⁷ “Crónica”: El Neo-Granadino, 10 de marzo de 1849.

³⁸ Miguel A. Caro, “Libertad radical”: El Conservador, 4 de marzo de 1882, en Caro, Escritos políticos, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1990, vol. 2, p. 25. Cané, Ministro argentino en Bogotá. Rememoró ocasiones cuando asistió a las sesiones del Senado donde escuchó “durante tres horas” al orador de turno; En Viaje, p. 146.

³⁹ Holton, New Granada, p. 111.

⁴⁰ González, Memorias, p. 75.

⁴¹ Arboleda, Historia contemporánea de Colombia, vol. 3, p. 239. Según José María Samper, una “juventud turbulenta” se había atiborrado en las barras del congreso que eligió al presidente de la Nueva Granada en 1830; Samper, Derecho público interno, Bogotá: Biblioteca Popular Colombiana, 1951, vol. 1, p. 173.

⁴² “La Barra del Congreso”: Diario de Cundinamarca, no. 1852 (Bogotá), 10 de febrero de 1876, p. 325.

⁴³ Julio H. Palacio, Historia de mi vida, Bogotá, Editorial Incunables, 1984, p. 92.

chileno en 1849, Lastarria se quejaba del “séquito ministerial en la barra”, compuesto en parte por “una multitud de jóvenes perdidos”.⁴⁴ Muchos de sus seguidores en las galerías eran igualmente jóvenes. Según Vicuña McKenna, los “nuevos espíritus independientes” y “conciencias juveniles” que, como el mismo Lastarria, llegaron por primera vez a las Cámaras chilenas aquel año se sentaron el día inaugural “en medio de una barra todavía más joven y más entusiasta que ellos y que les contemplaba con asombro y desembozada simpatía”.⁴⁵ Años más tarde, a fines de la década de 1880, cuando se discutían las reformas anticlericales propuestas por el gobierno de Santa María, las “galerías estaban repletas de estudiantes que abandonábamos nuestras clases para acudir al recinto parlamentario y poder aplaudir con entusiasmo frenético nuestros paladines y nuestras ideas avanzadas”.⁴⁶

Otros asistentes regulares eran funcionarios de las cámaras y del gobierno, incluidos miembros del ejército como los que, tras escuchar los discursos contra Bolívar en el congreso colombiano de 1827, “salieron furiosos y vomitando amenazas”.⁴⁷ En su Diario político, Lastarria se refirió repetidamente a los “ministeriales”, amigos del gobierno chileno en la “barra”, incluidos “empleados de la policía”, llevados allí, según él, para boicotear sus discursos.⁴⁸ No todos eran ministeriales. El mismo Lastarria reconocía en otra sesión que la barra estaba “ocupada por un sin número de antiguos pipiols que hoy son nuestros afiliados”.⁴⁹ En efecto, la “barra” era con frecuencia un espacio disputado, con adscripciones políticas claramente identificadas, ya fuesen como ministeriales o de la oposición, o con etiquetas partidistas más específicas – “antiguos pipiols”- o “radicales” e “independientes”, la división de las “barras” en el congreso colombiano en 1874.⁵⁰

Lo más notable, sin embargo, y quizás sorprendente para quienes se acerquen por primera vez al tema, era la presencia de sectores populares en las sesiones del Congreso, tanto en Colombia como en Chile. Cuando tras los tumultos de las “barras” en julio de 1849 el presidente de la Cámara chilena decidió levantar la sesión, uno de los diputados reclamaba al “pueblo” en la

⁴⁴ Lastarria, Diario político, p. 36.

⁴⁵ Benjamín Vicuña McKenna, *Los girondinos chilenos*, Santiago, 1989, p. 36.

⁴⁶ Orrego Luco, *Memorias del tiempo viejo*, p. 110.

⁴⁷ González, *Memorias*, p. 112. En 1898, dos empleados de la Cámara fueron arrestados entre otros que participaron entonces en los tumultos de las barras; Eduardo Rodríguez, *Diez años de política liberal*, p. 87; Carlos Martínez Silva, “El Repertorio Colombiano, diciembre 10 de 1898”: Martínez Silva, *Capítulos de historia política de Colombia*, Bogotá: Banco Popular, 1973, vol. 3, p. 289.

⁴⁸ Lastarria, Diario político, pp. 27, 31, 50.

⁴⁹ Lastarria, Diario político, p. 50.

⁵⁰ “El Repertorio Colombiano, mayo 31 de 1874”: Martínez Silva, *Capítulos*, vol. 1, p. 136.

sala; otro negaba a la “barra” el título de “pueblo”.⁵¹ Tales controversias retóricas revelan que las “barras” estaban lejos de estar conformadas sólo por miembros de las élites o empleados gubernamentales. Ello fue por supuesto más claro en aquellas ocasiones en que el Congreso fue desbordado por masas de gente, como en la elección de López en la Nueva Granada en 1849. Los enemigos del resultado identificaron entonces a las “barras” con una “turba soez” o la “muchedumbre”.⁵² Para los simpatizantes, eran “grandes grupos de pueblo” los que habían llenado la iglesia donde sesionaba el Congreso.⁵³ Aquel fue ciertamente un evento excepcional por las dimensiones del gentío. Pero la presencia de sectores populares en las “barras” fue bastante común, en especial de los miembros del artesanado. Los artesanos neogranadinos que en 1853 enviaron una petición al Congreso en favor de derechos preferenciales, como se observó antes, “concurrieron en masa a la barra de la cámara” el día en que se debatió la petición.⁵⁴ En 1866, colmaron las “barras” en la sesión de un proyecto de ley que ordenaba la devolución de las dotes a las monjas enclaustradas.⁵⁵ La presencia artesana era también notable en el congreso chileno. En 1850, La Barra en Santiago denunciaba que la decisión de pasar las sesiones del congreso a horas diurnas se debía a la intención gubernamental de “sistemar mas el espionaje i poder señalar a los obreros que asisten a la barra, para tener sobre ellos el ojo i la pesada mano de la policia”.⁵⁶

La barra: agente político

Hasta aquí hemos mostrado que las barras en los congresos de Colombia y Chile fueron generalmente concurridas a lo largo del siglo diecinueve – entre el público se destacaban notablemente los estudiantes, los artesanos y los funcionarios públicos, con ocasionales visitas de diplomáticos y, más contadas veces, de mujeres – Nunca faltaban los curiosos⁵⁷ y, como tales, sin mayores

⁵¹ Lastarria, *Diario político*, p. 31.

⁵² Vida de Rufino Cuervo, p. 420.

⁵³ “Crónica”: *El Neogranadino*, Bogotá, 10 de marzo de 1849. Otros radicales, como Aníbal Baldino, recuerdan haber ido “desde temprano a hacer bochinche, en asocio de los artesanos liberales de la capital”. Véase, *Recuerdos históricos. 1840 a 1895*, Bogotá: La Luz, 1900, p. 31.

⁵⁴ “Escándalo”: *El Neogranadino*, Bogotá, 20 de mayo de 1853.

⁵⁵ Aquileo Parra, *Memorias*, Bucaramanga: Gobernación de Santander, 1990, pp. 351-355.

⁵⁶ “Sesiones del día”: *La Barra*, Santiago, 5 de julio de 1850.

⁵⁷ Miguel A. Caro, “Libertad radical”: *El Conservador*, 4 de marzo de 1882, en: Miguel A. Caro, *Escritos políticos*, Bogotá: 1990, vol. 2. Otra referencia a “los curiosos

motivos para estar en las barras excepto matar tiempo en horas de desocupación. También acudían los extranjeros que buscaban conocer durante su visita las prácticas republicanas.⁵⁸ Importa destacar, sin embargo, que, por lo general, las “barras” no eran meras espectadoras pasivas del acontecer parlamentario. En esta sección exploramos sus funciones y comportamientos, con el fin de indagar hasta qué punto las “barras” eran meros instrumentos de las fuerzas políticas en disputa, o agentes con dinámica propia.

Por momentos parecían ejercer una función supervisora del trabajo del Congreso⁵⁹. Una creencia arraigada consistía en imaginar que los parlamentarios eran responsables ante el público por medio de las “barras” y de la prensa. No había cuerpos representativos completos sin publicidad. “La publicidad de los debates”, observaba el Diario de Cundinamarca, “es el único medio de hacer efectiva la responsabilidad moral de los Diputados i Senadores, única a que están sujetos, ante la comunidad estendida en todo el territorio nacional”.⁶⁰ La insistencia en publicar los debates parlamentarios reiteraba al mismo tiempo la importancia del papel político de las “barras”. Los lectores de prensa de fuera de la capital, los ciudadanos entregados a sus oficios y aquellos sin la voluntad requerida, estaban privados de la posibilidad de concurrir a las “barras”.⁶¹ Pero había una multitud de temas que precisaban del ejercicio de la responsabilidad ciudadana, tales como el modo en que se conducían y resolvían las cuestiones en las cámaras, el abuso del derecho de palabra, la mortificación de los parlamentarios con discursos “sin coherencia ni sustancia ni siquiera gramática”, el despilfarro del tesoro en viáticos y dietas, la promulgación de las leyes y el irrespeto de los reglamentos.⁶² Durante la mayor parte del siglo faltó un buen servicio estenográfico en las Cámaras que permitiera registrar las sesiones como en Inglaterra, Francia y otros países de Latinoamérica. En estas circunstancias, las “barras” adquirieron importancia a

de la barra”: [Ann.], Los Demóstenes de la mayoría. Bosquejos parlamentarios, Santiago: Imprenta de la Libertad, 1868, p. 31.

⁵⁸ Holton, New Granada, p. 111-112. En 1876, un noble ruso, un norteamericano y un inglés presenciaron las sesiones legislativas. Véase, “La Barra del Congreso”: Diario de Cundinamarca, no. 1852 (Bogotá), 10 de febrero de 1876, p. 325.

⁵⁹ En Colombia los contemporáneos se referían a la necesidad de “hacer efectiva la responsabilidad” de los cuerpos legislativos. En Chile, llegó a conocerse en ocasiones como “fiscalizar los actos de la legislatura”; remítase a la pág. 178 de este trabajo.

⁶⁰ “Los Debates Lejislativos”: Diario de Cundinamarca, no. 1848 (Bogotá), 5 de febrero de 1876, p. 309.

⁶¹ “Derecho de calificación”: Diario de Cundinamarca, no. 1850 (Bogotá), 8 de febrero de 1876, p. 317.

⁶² “Los Debates Lejislativos”: Diario de Cundinamarca, no. 1848 (Bogotá), 5 de febrero de 1876, p. 309.

la hora de hacer responsables a los congresistas por sus actos.⁶³ En la elección de 1849, Galindo recordó que “todo el mundo en la barra llevaba por escrito ó de memoria la cuenta de los votos, que muchos repetían en alta voz, y á cada papeleta que salía de la urna con el nombre de López, el clamoreo y los vítores hacían retremblar las bóvedas del templo”.⁶⁴

En la elección de 1876, los “nuñistas” vigilaron que sus representantes hubieran votado por su candidato, como hicieron los jóvenes radicales años atrás.

“Casi todos los sufragantes firmaron los votos y los caucanos nuñistas lo hicimos con nombre entero expresando nuestros votos por el Dr. Rafael Nuñez, con gran sorpresa de algunos de las barras, a quienes los decires calumniosos inventados por la pasión política habían hecho creer que habíamos defeccionado de nuestra candidatura para votar al Sr. [Aquileo] Parra”,

recordó Quijano Wallis en sus memorias.⁶⁵

Asimismo, las “barras” abucheaban y aplaudían, a pesar de las prohibiciones reglamentarias,⁶⁶ y de la convicción que la “barra” no debía “en ningún caso tomar intervención en los debates”.⁶⁷ En la elección presidencial de 1849, la popularidad de López entre la “barra”, según los “gólgotas”, se manifestó en el primer escrutinio. “A cada voto que contenía el nombre del Jeneral López”, refirió Samper, “se levantaba en el auditorio, como la estrofa

⁶³ “Los Debates Lejislativos”: Diario de Cundinamarca, no. 1848 (Bogotá), 5 de febrero de 1876, p. 309. En Colombia, el registro sistemático de las sesiones de la Cámara de Representantes empezó de 1882 en adelante, publicadas inicialmente por la Imprenta de Colunje y Villarino. Los Anales del Senado de Plenipotenciarios fueron publicados por la Imprenta de Vapor de Zalamea Hermanos entre 1882-1884. Estos impresores continuarían la labor de publicar las sesiones del Senado entre 1892 y 1899. Luego, la Imprenta Nacional asumiría este encargo desde 1903 hasta 1945.

⁶⁴ Aníbal Galindo, *Recuerdos históricos (1840-1895)*, Bogotá: Editorial Incunables, 1983, p. 31.

⁶⁵ Quijano Wallis, *Memorias autobiográficas*, p. 257. Hacer responsables a los parlamentarios por sus actos no disipaba todas las dudas. Los editores dudosos del Diario de Cundinamarca abordaron luego a ciertos congresistas: “Nos hemos acercado al señor Miró para preguntarle si realmente votó por el señor Núñez, i no nos ha quedado duda alguna de que su voto fue por el señor Parra”. En “La votación para presidente”: Diario de Cundinamarca, no. 1866 (Bogotá), 26 de febrero de 1876, p. 382.

⁶⁶ Ver art. 122, en Reglamento para el régimen interior de la cámara de representantes de la Nueva Granada (Bogotá, 1836); art. 142, Reglamento (1840), p. 35. “El público que asistiere a las sesiones guardará compostura i silencio; toda especie de aplausos, murmullos o vociferaciones le está prohibida”, Art. 40, en Reglamento (1878), p. 17. Un reglamento de la Cámara chilena prohibía también “a los individuos que concurran a la sala todo signo de aprobación o desaprobación durante la sesión”; Ismael Valdes Valdes, *Prácticas parlamentarias*, Santiago: Encuadernación Barcelona, 1906, p. 59. Estaba igualmente prohibido a los diputados “dirijir la palabra a la barra”; *ibidem*, p. 131.

⁶⁷ José Antonio Torres, *Oradores chilenos. Retratos parlamentarios*, Santiago: La Opinión, 1860, p. 62.

de un himno de triunfo, una exclamación de gozo i entusiasmo: un murmullo vago y repentino, que espresaba el disgusto, era el eco del nombre del Dr. Cuervo”. En el segundo escrutinio, Rufino Cuervo obtuvo 43 votos, López 41, y los demás sufragios resultaron en blanco. “Algunos espectadores, engañados”, continuó Samper, “creyeron que la elección de Cuervo estaba hecha (aunque era necesaria la mayoría absoluta), i un prolongado murmullo, semejante al rujido lejano de la tempestad, resonó bajo la bóveda del templo”. Revelado el error, la esperanza tornó a la “barra” liberal y “los vivas i aplausos al Jeneral López se repitieron con mayor entusiasmo”.⁶⁸ En Chile, las “barras” eran similarmente expresivas. “Una palabra insultante”, lanzada en un debate el 3 de julio de 1849 “por el impetuoso interparlante contra el Ministro”, como lo registró Errázuriz, “ocasionó en la barra mucho desorden y agitación”.⁶⁹ “La jente que concurre a las sesiones de la Cámara de Diputados”, observaba El Mercurio en tono crítico, “discute también los negocios públicos, gobierna con silbos, y aplausos a los oradores, y mañana les enviará naranjazos o coronas de flores como en el teatro”.⁷⁰ Los ejemplos, en uno y otro caso, abundan. En una de las sesiones del congreso colombiano en octubre de 1878, “las barras, cual de ordinario acontece en casos tales, prorrumpieron en dicitos y en destemplada vocería; volvióse todo confusión, y la sesión se levantó sin haberse acordado nada”.⁷¹ Según El Repertorio Colombiano, “los denuestos y vociferaciones de las barras, toleradas por el mismo Congreso”, eran “la prueba más elocuente de que en Colombia no hay justicia”.⁷² Estos abucheos, injurias y amenazas espetadas a los congresistas ponían en entredicho las facultades de la “barra” para hacer responsables a sus representantes por sus actos. En vísperas de la elección presidencial de 1876, se llegó a temer la completa irresponsabilidad del Congreso:

“Hoi vamos apuntar un vicio que en parte depende de la propia corruptela de permitir barras tumultuosas o inmoderadas, i en otra parte, de la falta de publicidad de los actos i discursos que tienen lugar en el seno de los espresados Cuerpos: la irresponsabilidad de estos”.⁷³

Tales acciones estaban en ocasiones teñidas de motivos partidistas. Las facciones se acusaban recíprocamente de organizar barras afines con el propósito de impedir actuaciones de los contrarios o promover las propias.

⁶⁸ Samper, Apuntamientos, p. 446.

⁶⁹ Errázuriz, Historia de la administración, p. 340.

⁷⁰ “Crónica chilena”: El Mercurio, 9 de noviembre de 1850.

⁷¹ “El Repertorio Colombiano, 29 de octubre de 1878”: Martínez Silva, Capítulos, vol. 1, p. 68.

⁷² Martínez Silva, “El Repertorio Colombiano, Febrero 12 de 1880”: Martínez Silva, Capítulos, vol. 1, p. 236.

⁷³ “Un atentado”: Diario de Cundinamarca, no. 1848 (Bogotá), 5 de febrero de 1876, p. 309.

Según Lastarria, en una de las sesiones de la Cámara chilena en 1849, los ministros tenían en la barra “a todos los satélites que acostumbran llevar para que los aplaudiesen y nos silbasen a nosotros”. Un año más tarde, La Barra denunciaba que “un hombre a sueldo en el círculo de Montt [...] fue sorprendido ayer invitando a varias personas que le rodeaban a silvar a Errázuriz”.⁷⁴ En Colombia, el Diario de Cundinamarca censuró la licencia concedida por los partidarios de la candidatura de Rafael Núñez a “todos los alborotadores y tumultuarios para ir a las barras del Congreso a derramar oprobio i degradación sobre las personas investidas del carácter augusto de legisladores”.⁷⁵ Días más tarde, Florentino Vezga publicó otro artículo denunciando el cautiverio de nueve horas al que fue sometido por algunos “nuñistas” que habían acudido a las “barras”. Según Vezga, el atentado contra su libertad individual e inmunidad parlamentaria había sido perfectamente orquestado. “Parece que este atentado procedió de un plan”, insistió quejumbroso, “(no tengo duda alguna de la existencia del plan) de cercenar la mayoría de la Cámara, apresando a algunos de sus miembros mientras pasaban ciertas votaciones”.⁷⁶ En 1894, el entonces Presidente Miguel Antonio Caro seguía atribuyendo los desórdenes en el Congreso a “barras” reclutadas y, en otra ocasión similar, repasaba la historia para acusar a la “escuela republicana”, jóvenes liberales a mediados de siglo, por haber desvirtuado las tareas del poder legislativo “con diversas prácticas, incluida la de organizar barras tumultuarias que, puñal en mano, ejercían violencia sobre los congresos”.⁷⁷

Hubo, sin duda, bastante organización premeditada en sus acciones y movilización. Pero las evidencias sugieren que las “barras” obedecían también a su propia dinámica, y la presencia de ciertos sectores en las galerías estaba con alguna frecuencia relacionada con el interés específico de ciertos proyectos legislativos. Los artesanos, en particular, tuvieron en las barras un notable

⁷⁴ “La sesión de ayer”: La Barra, Santiago, 13 de agosto de 1850.

⁷⁵ “Cundinamarca”: Diario de Cundinamarca, no. 1846 (Bogotá), 3 de febrero de 1876, p. 301.

⁷⁶ “Un atentado”: Diario de Cundinamarca, no. 1848 (Bogotá), 5 de febrero de 1876, p. 309. Este era un aspecto fundamental de la representación política. Desde la Revolución Francesa, los diputados a las asambleas nacionales asumieron una corporalidad sagrada e inviolable heredada del Rey con la declaración de inmunidad del 23 de junio de 1789. Véase, Lynn Hunt, “Freedom of Dress in Revolutionary France”: Sara E. Melzer / Katharyn Norberg (eds), *From the Royal to the Republican Body. Incorporating the Political in Seventeenth and Eighteenth Century France*, Berkeley: University of California Press, 1998, p. 232. Cualquier ofensa u atentado al cuerpo del Rey era considerado un delito de lesa-majestad. Véase, Alain Boureau, *Le simple corps du Roi. L'impossible sacralité des souverains français XVe-XVIIIe siècle*, Paris: Les Éditions de Paris, 1988, pp. 57-63.

⁷⁷ Caro, “Mensaje presidencial al congreso de 1898”: Caro, *Escritos Políticos*, vol. 4, p. 387.

protagonismo, como cuando el Congreso en Bogotá discutía en 1853 su petición en favor de derechos preferenciales. Fue tal el “desorden que causaron” en aquellas sesiones, informaba *El Neo-Granadino*, “que se temió seriamente por la vida de los diputados”.⁷⁸ *La Barra*, en Chile, cuyo primer número apareció el 4 de junio de 1850, consideraba que era necesario que hubiese un “eco popular que [...] aplauda [a la legislatura] o que la silve”. *La Barra* proclamaba pertenecer “casi exclusivamente a la Cámara de Diputados”. Encontraba las discusiones del Senado aburridas, lentas y temerosas, aunque prometía asistir “una que otra vez a esas sesiones; pero será únicamente cuando no vea el peligro de dormirse en ellas”.⁷⁹

Cualesquiera fuesen las razones para atender las sesiones de las cámaras, su dinámica estaba condicionada en buena medida por el impacto de la oratoria desplegada en los recintos del Congreso. Las reacciones de la “barra” ante los discursos de los parlamentarios eran impredecibles. No es posible identificar con certeza el público que los congresistas tenían en mente al dirigirse a las cámaras. ¿Sus colegas en el Congreso? ¿Los miembros del Gobierno? ¿Sus seguidores políticos? ¿El público en las galerías? Ya fuese a los unos o los otros, era difícil para los oradores sustraerse del influjo de un auditorio que solía expresarse sin respeto a las restricciones formales. En ocasiones, los parlamentarios se dirigían a todos los concurrentes. Quijano Wallis recordó que su padre “vocalizaba como un consumado actor y el torrente de su elocuencia en los muchos Congresos a que asistió, avasallaba a sus contendores, dominaba las asambleas y electrificaba los oyentes”.⁸⁰ José María Rojas Garrido, “orador efectivo de las bancas mosqueristas” en la Convención de Rionegro de 1863, adecuaba partes de sus discursos para inflamar al sector popular de las galerías públicas: “A veces adornaba su peroración con arranques poéticos no siempre muy felices, pero a propósito para herir la imaginación de un auditorio poco escogido”.⁸¹ Entre algunos congresistas y sectores de la opinión pública, sin embargo, se mantuvo una noción más puritana sobre su papel en el recinto parlamentario. En 1860, el diputado

⁷⁸ “Escándalo”: *El Neogranadino*, 20 de mayo de 1853.

⁷⁹ “La Barra”: *La Barra*, 4 de junio de 1850.

⁸⁰ Quijano Wallis, *Memorias autobiográficas*, pp. 37-38.

⁸¹ El talento de Rojas Garrido contribuyó a promulgar importantes leyes en el congreso, como la libertad de imprenta en 1851. En 1857, se distinguió en el debate que dio origen al proyecto de ley sobre abolición de la pena de muerte a tal punto que los conservadores buscaron erradicarlo del congreso. Véase, Camacho Roldán, *Memorias*, pp. 315-316. Rojas Garrido tenía asimismo la ventaja de saber lo que le gustaba escuchar al público. En la tertulia que sostuvo durante años en el Vaso de Oro frecuentó políticos, estudiantes, militares y artesanos; en las tribunas improvisadas en plaza pública en las fiestas nacionales pronunció numerosos discursos. Véase Luis María Mora, *Croniquillas de mi ciudad, Bogotá: Biblioteca del Banco Popular*, 1972, pp. 51-52.

chileno Antonio Reyes se sintió incómodo ante los aplausos de una barra “arrebataada” por la elocuencia del orador; “i temiendo que su silencio diera margen a la repetición de un acto que se juzgaba como una profanación del templo de las leyes, se dio vuelta hacia la barra”, amonestándola. Sus palabras impusieron “silencio a la barra”.⁸² En Colombia, los diarios radicales calificaron de inmorales los diputados que enardecieron el ánimo de la “barra” en las sesiones de 1876:

“Estraño nos ha parecido ver tambien que entre los mismos Diputados hai quienes con discursos que no solo pueden llamar incendiarios, sino indecorosos, por su procacidad, incitan a la barra al desórden i al tumulto faltando así aun al respeto que se deben a sí mismos”.⁸³

Si la reputación parlamentaria estaba de alguna manera asociada con el poder de la oratoria, pocos congresistas con ambiciones políticas podían pues hacer caso omiso de las “barras”. Algunos como Manuel Montt en Chile quizás se sentían seguros de contar con la mayoría de las Cámaras y despreciaban su presencia: “si la barra murmuraba, aguardaba impasible que cesase ese molesto ruido”. No obstante, para cualquier orador, la tentación de verse halagado por el público, era quizás irresistible. Al criticar sus efectos intimidatorios que violaban la inmunidad parlamentaria y ponían en entredicho su independencia, Florentino González también señalaba su impacto “sobre la debilidad de los diputados [...] que se animan con sus aplausos”.⁸⁴ Algunos de los “bosquejos parlamentarios” de un panfleto satírico sobre el Congreso chileno, publicado en 1868, dejan constancia no sólo de su presencia física en las galerías sino también en la mente de los congresistas. Marcos Mena, un diputado a quien “todos creían mudo”, intervino un día en contra de un proyecto que buscaba al parecer restringir las actuaciones de la “barra”: “para conquistarse popularidad, retiró su firma [del proyecto]. Habló. El público quedó admirado”.⁸⁵ La relación entre los parlamentarios y las “barras” no siempre fue tan armoniosa. Los testimonios sugieren que algunos representantes llegaron a intimidar a las “barras” después de que éstas los injuriaran.

“No comprendemos que haya necesidad para discutir en el terreno de la razon de escitar a la barra al desórden, ni tampoco creemos que los Diputados ofendidos por los gritos i amenazas de los alborotadores, deban dejarse impresionar hasta el punto de corresponder de la misma

⁸² Torres, *Oradores chilenos*, p. 62.

⁸³ “La Barra del Congreso”: *Diario de Cundinamarca*, no. 1852 (Bogotá), 10 de febrero de 1876, p. 325.

⁸⁴ González, *Memorias*, p. 80.

⁸⁵ [Ann.], *Los demóstenes de la mayoría. Bosquejos parlamentarios*, Santiago: Imprenta de la Libertad, 1868, p. 40; ver también pp. 6, 11, 18, 34, 41.

manera i establecer asi un altercado que cambia lo que debiera ser una respetuosa sesion del Congreso en una escena de taberna”.⁸⁶

El radical Florentino Vezga envidiaba la civilidad y el grado de recogimiento casi sagrado de las “barras” que había observado en sus viajes por los Estados Unidos y Europa.⁸⁷ Sin embargo, hay que dudar que siempre fuese así; ciertamente no lo era en algunos países europeos: En España, las “barras” fueron despejadas más de una vez de la Cámara de los Procuradores de modo preventivo cuando su clamor “ruidoso y violento” amenazó la aprobación de importantes proposiciones parlamentarias.⁸⁸

Ganar o no popularidad con las barras podía ser a ratos un asunto banal y pasajero. Pero el que las “barras” ejercieren poder sobre las decisiones legislativas era un tema mucho más serio que amenazó la representación de los congresistas y su inmunidad parlamentaria. La elección presidencial de 1849 en la Nueva Granada es un caso ineludible. José María Samper negó cualquier influencia perniciosa de las “barras” al final del segundo escrutinio: “Hasta aquí la coaccion no existia, ni moral ni material. Todo se habia reducido a demostraciones favorables a un candidato”.⁸⁹ Emeterio Heredia, presidente de la Sociedad de Artesanos de Bogotá en aquel entonces, desestimó, como Samper, cualquier violación concertada o improvisada a la inmunidad parlamentaria.

“Siendo yo el Director entónces de la sociedad, se me dirjían a mi establecimiento comunicaciones i cartas sobre la eleccion del jeneral López, i ni en unas, ni en otras hai las mas minimas intenciones de facinar a la sociedad para imponerle miedo a los RR, del partido conservador”.⁹⁰

Sin embargo, otros relatos no concuerdan con estas versiones. El artesano Ambrosio López reconoció la intriga y la imposición del miedo a la mayoría conservadora en el Congreso, aunque excluyó cualquier cargo de violencia.⁹¹ Nunca llegó al extremo del “nuñista” Quijano Wallis, que denunció intimidación física y cambio de votos en el bando conservador. En su relato,

⁸⁶ “La Barra del Congreso”, p. 325.

⁸⁷ “Un atentado”: Diario de Cundinamarca, no. 1848 (Bogotá), 5 de febrero de 1876, p. 309.

⁸⁸ “Spain”: London Courier and Evening Gazette, no. 13666 (London), 22 de mayo de 1835, p. 2.

⁸⁹ Samper, Apuntamientos, pp. 447-448.

⁹⁰ Emeterio Heredia, Contestacion al cuaderno titulado: “El desengaño o confidencias de Ambrosio López etc.” por el presidente que fue de la sociedad de artesanos el 7 de marzo de 1849, Bogotá: Imp. de Morales y Compañía, 1854, pp. 42-43.

⁹¹ Ambrosio López, Confidencias de Ambrosio Lopez, primer director de la sociedad de artesanos de Bogota, denominada hoy “Sociedad democratica”. Escrito para conocimiento de sus consocios, Bogota: Imprenta de Espinosa, por Isidoro Garcia Ramirez, 1851, pp. 25-26.

un “plebeyo” de la “barra” amenazó con un cuchillo de carnicero a Manuel José Quijano antes del tercer escrutinio: “Mire Ud., Señor Diputado, el lápiz para escribir el voto”.⁹² Luego formuló una acusación todavía más seria sobre el poder de las “barras” en las decisiones legislativas. Quijano Wallis aseguró que Mariano Ospina Rodríguez y otros “cuervistas” habían resuelto cambiar su voto en el último escrutinio “dominados por el miedo”. El voto de Ospina rezó: “para que no sea asesinado el Congreso voto por López”.⁹³ A pesar de éstas y otras denuncias, las pruebas no son del todo concluyentes para asegurar que la coacción de la “barra” hiciera cambiar el voto de ciertos congresistas “cuervistas” y “goristas”.⁹⁴ Pero no por ello deja de ser importante el lugar que ocupó la “barra” en esa jornada. La ilegitimidad de la victoria de López en 1849 no se presentó bajo la forma del fraude sino de la violación de la inmunidad de los congresistas producto de las intimidaciones físicas, los abucheos y las injurias provenientes de las galerías públicas. La “barra” podía aspirar a hacer efectiva la responsabilidad parlamentaria pero su extralimitación, fuera real o imaginada, contribuyó a deslegitimar el triunfo de los liberales.

El 7 de marzo de 1849 es quizás el evento más notable donde el público parece haber ejercido poder sobre las decisiones legislativas en la historia colombiana. Pero no fue el único. Considérese por ejemplo la “pedrada de Galindo” en 1879, como se conocieron los sucesos en la Cámara de Representantes tras la propuesta de un proyecto de ley sobre devolución de las propiedades incautadas durante la revolución de 1876-1877, por parte del liberal Aníbal Galindo. Los diputados serenos juzgaron que el Congreso carecía de facultades para reparar bienes que habían sido traspados al dominio de la legislación civil de los Estados; aquellos “menos serenos, o más incultos”, resolvieron atacar el proyecto sobre bases partidistas, inventando acusaciones que enlodaban hasta el difunto Papa en Roma.

“El ardor patriótico de los tribunos se contagió a las barras, y volvió de las barras al recinto de la augusta corporación en forma de algunos disparos y de una lluvia de piedras que lastimaron a muchos de los inmunes, quedando también entre los inocentes espectadores uno muerto y varios heridos por las balas que se cruzaban de una barra a otra los concurrentes partidarios y

⁹² Quijano Wallis, *Memorias autobiográficas*, pp. 37-38.

⁹³ Quijano Wallis, *Memorias autobiográficas*, p. 38. José María Samper, aunque renuente, también hizo eco de este hecho con una salvedad importante: él mismo había referido que desde el tercer escrutinio la “barra” había sido despejada fuera de la iglesia. Véase, Samper, *Apuntamientos*, p. 448.

⁹⁴ En la elección perfeccionada también por el Congreso en 1876, la evidencia es todavía menos concluyente sobre una influencia directa de la “barra” en el resultado final del escrutinio. Para esta campaña electoral, véase Eduardo Posada-Carbó, “Elections and Civil Wars in Nineteenth-Century Colombia. The 1875 Presidential Campaign”: *Journal of Latin American Studies*, 26 (1994), pp. 621-649.

los enemigos del proyecto o del orador que hacía uso de la palabra para impugnarlo o defenderlo”.⁹⁵

En sus memorias, Florentino González se refirió al “funesto influjo” que las “barras” habían tenido en “las resoluciones legislativas”, donde la demagogia se había combinado con la debilidad de los diputados que actuaban en función de las amenazas o de los aplausos. El Congreso chileno decidió cancelar las sesiones nocturnas en 1850 para evitar intimidaciones – según críticos en La Barra, los diputados le tenían “miedo” al “pueblo” – ⁹⁶ Según José María Samper, la elección presidencial por el Congreso en 1830 en La Nueva Granada “puso de manifiesto la falta de libertad moral” de sus miembros: la “barra” amotinada, “guiada por los jefes liberales”, gritaba y vociferaba “y tan amenazante se mostró, que al cabo algunos diputados, dejándose amedrentar, modificaron sus votos”.⁹⁷ Temores frente a las “barras” motivaron así mismo el aplazamiento de la discusión sobre el gabinete en las sesiones de febrero de 1879 en el senado, hasta aprovechar el momento “en que las galerías estuvieran desiertas”.⁹⁸ Otras veces el tumulto era incontrolable. Aquel 1879, dos meses después, mientras se discutía un proyecto de orden público,

“los concurrentes de las barras tomaron parte de la discusión, amenazaron con revólver en mano a los diputados, los interrumpieron, los silvaron, y fue necesario que el Presidente pidiera al Poder Ejecutivo el batallón de la Guardia para hacer respetar la Cámara”.⁹⁹

La apelación a la Guardia Colombiana y a los cuerpos policiales para preservar el orden de las sesiones y la prerrogativa de la inmunidad parlamentaria revela que las “barras” a veces no eran disciplinadas. En 1876, Ricardo Vanegas, Inspector general de la política de Cundinamarca, recibió un despacho del presidente de la Junta Preparatoria de la Cámara de Representantes para despejar señores (nuñistas) de la “barra” que interrumpían el orden de la sesión, incapaces de guardar el respeto y la compostura. “Cuando esto sucedía”, relató el Diario de Cundinamarca, “se atentó contra las vidas” de varios representantes.¹⁰⁰ Días más tarde, el mismo periódico subrayó otra intervención de la Guardia Colombiana:

⁹⁵ José Joaquín Guerra, *Viceversas liberales*, Bogotá: Casa Editorial de la Cruzada, 1923, pp. 256-257. Agradecemos a Malcolm Deas por esta referencia.

⁹⁶ La Barra, Santiago, 5 de julio de 1850.

⁹⁷ Samper, *Derecho público interno*, vol. 1, p. 173.

⁹⁸ “El repertorio colombiano, Marzo 31 de 1879”: Martínez Silva, *Capítulos*, vol. 1, p. 113.

⁹⁹ “Noticias y variedades”: El Zipa, Bogotá, 8 de mayo de 1879. Relato similar en “El repertorio colombiano, Mayo 31 de 1879”: Martínez Silva, vol. 1, p. 136.

¹⁰⁰ “Cundinamarca”: Diario de Cundinamarca, no. 1846 (Bogotá), 3 de febrero de 1876, p. 310.

“Los gritos, las amenazas i la algazara con que se pretende ejercer presion sobre los Representantes de todas las poblaciones colombianas, imposibilitando toda discusion i pretendiendo hacer triunfar por ese medio determinadas aspiraciones, han hecho preciso el uso de la fuerza armada, i eso es vergonzoso para Bogotá, que se precia con justo título de ser la ciudad más culta de la República”.¹⁰¹

Hechos similares continuaron registrándose. Dos décadas más tarde, en 1898, la “indignación de las barras creció” tras la decisión del senado de aplazar la ya acalorada sesión y uno de los senadores “fue atacado y estropeado malamente”.¹⁰² Estas formas de intimidación hacia los congresistas atentaban contra su representación política y violaban la inmunidad parlamentaria.¹⁰³ Aunque la “barra” era considerada una instancia para “fiscalizar los actos de la legislatura”, se esperaba que acatara las decisiones de sus representantes:

“En donde quiera que hai algo de civilizacion se ve que los cuerpos que representan al pais, gozan de respeto i consideracion i que trabajan libremente al amparo de la sociedad entera, i que se considera como un deber ineludible el rodearlos de todo el acatamiento a que les da derecho la misión de que estan encargados”.¹⁰⁴

Algunos líderes políticos, sin embargo, aceptaban con cierta naturalidad las expresiones apasionadas de la barra. En una sesión legislativa de 1866, los congresistas Santos Acosta y Rafael Mendoza se sintieron intimidados por los artesanos en las “barras”, solicitándole al presidente Tomás C. Mosquera el apoyo de la fuerza pública. Mosquera respondió: “Veo en la barra [...] una multitud de ciudadanos exaltados por la pasión política, pero no una horda de salvajes”.¹⁰⁵

¹⁰¹ “La Barra del Congreso”: Diario de Cundinamarca, no. 1852 (Bogotá), 10 de febrero de 1876, p. 325.

¹⁰² “El Repertorio Colombiano, Diciembre 10, 1898”: Martínez Silva, Capítulos, vol. 3, p. 289. El Presidente Caro culpaba de tales desórdenes “al reclutamiento de barras tumultuarias, vergonzoso resabio demagogico y suprema degradacion del parlamento”. “Carta [de Caro] a representantes”, 26 de noviembre de 1894”: Caro, Escritos políticos, vol 4.

¹⁰³ Estos sucesos no fueron un fenómeno excepcional de los congresos latinoamericanos. En las galerías públicas de Suiza, por ejemplo, los disturbios condujeron a despejarlas. Véase “Switzerland”: The Atlas, no. 876 (London), 10 de febrero de 1876, p. 114. En Francia, después de la Segunda y Tercera República, hubo un proceso de codificación de la disciplina parlamentaria, que hizo cada vez más inaceptable el lenguaje vulgar y los excesos violentos. Justamente, el papel del Speaker en el Parlamento británico consistía - y consiste - en moderar las disputas entre los parlamentarios evitando palabras “no-parlamentarias” y manteniendo el respeto en la sala. Véase, Bouchet, “French Parliamentary Discours”, p. 171.

¹⁰⁴ “La Barra del Congreso”: Diario de Cundinamarca, no. 1852 (Bogotá), 10 de febrero de 1876, p. 325.

¹⁰⁵ Parra, Memorias, pp. 351-352.

Importa pues guardar cierta perspectiva. Es fácil dejarse impresionar por los relatos del Diario de Cundinamarca y los de Samper, quien señaló que, en “diversas épocas”, ocurrieron en el Congreso colombiano “escenas de inaudita violencia, de parte de las barras”, de cuyas acciones fueron “víctimas, con muchos miembros de las Cámaras, la dignidad del cuerpo legislativo, y la integridad de las instituciones”.¹⁰⁶ No siempre se empleó un lenguaje despectivo para referirse al comportamiento de las “barras”. Algunos periódicos registraban la presencia de “ciudadanos” en las galerías, sin apelativos denigrantes ni hechos escandalosos.¹⁰⁷ Sólo un trabajo más sistemático nos permitirá saber en qué épocas y bajo qué circunstancias el tumulto y la violencia dominaron el comportamiento de las “barras”, y si sus acciones fueron orquestadas políticamente o espontáneas. La violencia de las “barras” parece conspicua en muchas narrativas contemporáneas. Pero es posible que las sesiones de los congresos, tanto en Chile como en Colombia, el comportamiento ordinario de las “barras” fuese más bien como el relatado por el Repertorio Colombiano en 1884:

“las barras estuvieron entretenidas, hubo asunto de conversación en los corrillos, donde se comentaban los discursos de los ardorosos lidiadores, se habló mucho de la Unión Liberal, de enemigo común, de conquistas de la revolución, de derechos del pueblo y de todo aquello, en una palabra, que se estila en ocasiones semejantes”.¹⁰⁸

Sin duda, algunas sesiones debieron ser tediosas, sometidas quizás a las mismas normalidades cotidianas reportadas en una sesión del Parlamento británico: “The by-play of Parliament is never reported. The coughs, the hems, the yawns, the whispers, the snuff-taking, the nasal application, are never reported. Speeches read well, but they are delivered with difficulty”.¹⁰⁹

Conclusiones

¹⁰⁶ Samper, *Derecho público interno*, vol. 1, p. 173.

¹⁰⁷ “Cundinamarca”: *Diario de Cundinamarca*, no. 1846 (Bogotá), 3 de febrero de 1876, p. 301.

¹⁰⁸ “El Repertorio Colombiano, Junio 30 de 1884”: Martínez Silva, *Capítulos*, vol. 2, p. 197.

¹⁰⁹ “Parliamentary eloquence”: *Hereford Journal*, no. 3065 (Hereford), 9 de abril de 1829, p. 4.

Al manifestar sus preocupaciones sobre el papel de las “barras” y su eventual influencia en las decisiones del legislativo neogranadino (como se abrió este ensayo), Florentino González unía su voz a las de tantos otros pensadores que reflexionaron sobre las condiciones que deberían rodear el trabajo parlamentario. En 1794, Edmund Burke se lamentaba de que la “reputación de un orador en la Cámara de los Comunes” dependiera cada vez menos de lo que dijera en sus tribunas que de lo que reportaran los periódicos.¹¹⁰ Pero la democratización de la política significaba inevitablemente estrechar vínculos entre la opinión pública y los debates en el parlamento. Y en los tiempos de Burke en la Gran Bretaña, ello ocurrió de la mano de los reportes de prensa que, según Christopher Reid, habrían provocado una “reorientación retórica decisiva en los discursos parlamentarios”.¹¹¹ Es un tema de enorme interés, vinculado a los desarrollos de la esfera pública.

A diferencia de la Gran Bretaña, la irrupción del público en las galerías de los congresos latinoamericanos fue abrupta y relativamente temprana. No hubo aquí tránsito de sesiones secretas a públicas, ni mayores discusiones sobre las bondades de abrir los debates a la prensa. De manera casi simultánea, los congresos establecidos con la independencia se inauguraron con público y con prensa. Los debates en sus cámaras, los informes de prensa y la política en la calle se entremezclaban, como lo observaba Errázuriz para Chile. Errázuriz alcanzaba a sugerir que la “barra” era una especie de vínculo entre la política parlamentaria y la de la calle, aunque lo hacía en tono crítico:

“por fin, tocó su turno de insolencia y desorden a la barra que, al revés de los coros de la tragedia griega, intérpretes severos y tranquilos de la sabiduría y la justicia, no interviene en los debates del congreso de Chile sino para aumentar la excitación y la confusión en las horas de crisis”.¹¹²

Errázuriz no imaginaba el Congreso sin su “coro”. No buscó tampoco silenciarlo como en algún momento lo quiso hacer el Diario de Cundinamarca.¹¹³ Sin embargo, la insolencia y el desorden de las “barras”

¹¹⁰ Citado en Reid, “Whose parliament?”, p. 122.

¹¹¹ Reid, “Whose parliament?”, p. 128. Sin embargo, el camino no estuvo despejado del todo. Los ingleses debieron aguardar hasta 1909 para que los discursos fueran reportados por completo y en primera persona. Sólo en 1970, la Cámara de los Comunes levantó las prohibiciones restantes sobre la libertad de reportar los debates parlamentarios, aunque sin abolirlas del todo. Cf. Manow, *In the King's*, p. 57.

¹¹² Errázuriz, *Historia de la administración*, p. 343. La analogía no deja de ser problemática. Las intervenciones de los coros gozaron de una particular importancia en el teatro griego. En muchos casos, el coro no permanecía silencioso ni estaba desprovisto de opiniones y sentimientos. Véase, Graham Ley, *The Theatricality of Greek Tragedy. Playing Space and Chorus*, Chicago: University of Chicago, 2007, pp. 190-195.

¹¹³ Se estipuló que las “barras” debían acatar las decisiones de los congresistas y respetar a los encargados de decidir sobre la suerte del país. No se estimulaban ni los

puso en duda la representación política y la inmunidad de los parlamentarios de un modo que jamás habría ocurrido en una tragedia griega. El papel de las “barras” reveló una tensión entre los diputados y el público sobre la naturaleza de la representación política. ¿Hasta qué punto era libre el representante de obrar por cuenta propia en el Congreso? ¿Debía escuchar o ignorar al público a pesar de que los reglamentos prohibieran que expresara sus opiniones? Estos dilemas no tuvieron en la práctica una respuesta única ni sencilla, como se ha visto, pero merecen ser explorados con mayor detalle pues hacen parte fundamental de la historia del gobierno representativo.

Críticas o no, las observaciones de los contemporáneos concuerdan en otorgarle a la “barra” en los congresos un importante protagonismo que la historia moderna está en mora de examinar con mayor detenimiento. El estudio de las galerías públicas en las asambleas departamentales y los cabildos abiertos está también por hacerse. José María Samper relató su experiencia en la legislatura provincial de Ibagué. Su posición “fue desventajosa y difícil [...] Eramos seis diputados contra diez y siete conservadores, y casi todos estos se mostraron desde el primer día muy hostiles y excluyentes[...] La barra y toda la sociedad de Ibagué estaban siempre de nuestro lado”.¹¹⁴ Fue con seguridad un protagonismo con altibajos, pero constante a lo largo del siglo diecinueve y aún activo durante la primera mitad del siglo veinte. Cuando Alcides Arguedas, entonces embajador de Bolivia en Colombia, atendió las sesiones del Congreso en Bogotá, en agosto de 1929, “la barra, numerosa como nunca, se reparte entre vasquistas y valencistas, y provoca ruidos de catarata al aplaudir o rechiflar a los oradores, y no hay quien contenga a esa fuerza ciega de la masa”.¹¹⁵ Ese mismo año en septiembre, Jorge Eliécer Gaitán enjuiciaba al gobierno por la “matanza de las bananeras”, y las “barras” del congreso “estaban llenas de espectadores; masas de gente aguardaban afuera en la plaza de Bolívar para acompañar a Gaitán a su casa después de cada sesión”.¹¹⁶

aplausos ni los abucheos. Los representantes debían ser libres e independientes de cualquier influencia. Véase “La Barra del Congreso”: *Diario de Cundinamarca*, no. 1852 (Bogotá), 10 de febrero de 1876, p. 325.

¹¹⁴ José María Samper, *Historia de una alma. 1834 a 1881*, Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1948, vol. 2, p. 37. Véase, también, “La Barra del Congreso”: *Diario de Cundinamarca*, no. 1852 (Bogotá), 10 de febrero de 1876, p. 325.

¹¹⁵ Alcides Arguedas, *La danza de las sombras*, Bogotá: Banco de la República, 1983, p. 63. “Que sesión, Dios mío. Hacia pensar en una corrida de toros, o en la pista de un circo”, escribió Arguedas: “[...] la barra, exasperada de cólera o de entusiasmo hace crujir la armazón del tinglado con sus pataleos, sus vociferaciones, sus aullidos mejor porque parecen bestias que hombres las gentes congregadas en las galerías alta, y entre la que hay estudiantes partidarios del poeta [Valencia] y obreros amigos del general” [Vásquez Cobo – candidatos entonces a la presidencia]; *ibidem*, p. 34.

¹¹⁶ Richard Sharpless, *Gaitán of Colombia. A Political Biography*, Pittsburgh, 1970, p. 58. El protagonismo de las “barras” perseveró por lo menos hasta la década de 1940.

Puede sugerirse, a manera de conclusión tentativa, que la “barra” fue un componente importante de la cultura política desarrollada por algunos países en la región tras la independencia. Aunque su protagonismo solía concentrarse de manera notable en las ciudades capitales, las “barras” configuraron espacios de sociabilidad política con repercusiones nacionales; revelaron los dilemas de la representación política y la inmunidad parlamentaria; influyeron en la oratoria de los parlamentarios; marcaron en buena medida el tono de la vida pública; y en algunos momentos condicionaron importantes decisiones de los congresos latinoamericanos.

En un debate en el Congreso de 1946, la barra “fue hostil a Lleras y lo atacó a la salida, gritándole “traidor” y “físico”, *Semana*, Bogotá, 4 de noviembre de 1946.